



INFORME DE GESTIÓN 2024

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ



Brigadier General
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

**Informe Previo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
Vigencia 2024**





Tabla de contenido

Introducción.

Contexto.

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos.

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024.

- Presupuesto.
- Cumplimiento de metas.
- Gestión.
- Contratación.
- Impactos de la Gestión.
- Acciones de mejoramiento de la entidad.
- Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas.

Conclusiones.





Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

“Fuente Guía de Rendición de Cuentas Policía Nacional”.

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.

“Fuente Proceso Rendición de Cuentas Policía Nacional”.





Contexto

Bogotá está situada en sobre el altiplano cundiboyacense, una llanura situada en promedio a 2.630 metros sobre el nivel del mar, y sus zonas montañosas oscilan entre los 2.400 y 3.250 metros sobre el nivel del mar; tiene un área total de 1.776 kilómetros cuadrados, su área urbana es de 307 kilómetros cuadrados.

Es la capital de la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca, es una entidad territorial de primer orden, con las atribuciones administrativas que la ley confiere a los departamentos. Es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, artístico, cultural, deportivo y turístico del país. Está constituida por 20 localidades y en estas se agrupan más de 1.900 barrios, salvo la localidad de Sumapaz que es área rural.

El servicio de policía de la ciudad lo prestan 16.635 hombres y mujeres, quienes se encuentran distribuidos en 4 comandos operativos de seguridad ciudadana, 19 estaciones de policía, 153 centros de atención inmediata, un Comando, Subcomando, Comando Operativo de Control y Reacción, Comando Operativo de Apoyo especializado y la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos.

Para el Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, es de vital importancia desarrollar cada una de sus actividades en pro de coadyuvar, proteger y salvaguardar los derechos humanos de las personas residentes y visitantes a la capital de la República, razón por la cual para la vigencia 2024, se adelantaron las siguientes acciones:

a. Los derechos humanos a cargo de la Institución:

En el marco de los compromisos que nos corresponden como instituciones del Estado y en nuestra corresponsabilidad como garantes de derechos para la vigencia del año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades de acompañamiento a la manifestación pública y pacífica. En estas acciones, se brindó apoyo al Ministerio Público, se realizó la revisión y verificación de elementos para el servicio del personal policial, se llevaron a cabo 42 interlocuciones, 81 mesas de trabajo y 7 actividades de impacto. Todas estas iniciativas tuvieron como objetivo dinamizar, generar y establecer líneas de acción frente a las nuevas dinámicas sociales, con el fin de proteger a todos los ciudadanos de nuestra ciudad.

Además, se mantuvo un seguimiento constante a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, para evitar la materialización de cualquier vulneración a los derechos a la vida y la integridad personal. Paralelamente, se articularon estrategias de capacitación y sensibilización dirigidas al personal policial en colaboración con diversas instituciones educativas, con el propósito de mejorar la atención de los funcionarios y garantizar los derechos a la vida, la igualdad y la prohibición de la discriminación, la libertad de las personas, la integridad y seguridad personal, la libertad de tránsito y residencia, así como la libertad de asociación, reunión y manifestación. Todo esto con el fin de contribuir al "Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".

b. El cumplimiento de las condiciones

En el año 2024 fue equipado al personal de la unidad con los siguientes elementos:

- Dotación de uniformes al personal policial evaluada en 18.704.914.796 millones de pesos.





- Se cuenta con 1.320 dispositivos de disparo eléctrico TASER, los cuales se emplean como penúltimo recurso de acuerdo a los protocolos establecidos para el uso de la fuerza, en atención a la Resolución 02903 del 23 de junio de 2017 “Por la cual se expide el Reglamento para el uso de la fuerza y el empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales, por la Policía Nacional.” en procura de garantizar la vida e integridad de las personas.
- Por medio de los convenios interadministrativos, Fondos de Desarrollo Local y la Secretaria Distrital de Convivencia Seguridad y Justicia SDSCJ, se adquirieron 3.242 chalecos de antibalas Nivel IIIA y 1.006 Forros para chalecos antibalas Nivel IIIA con la nueva imagen institucional, teniendo en cuenta la necesidad de salvaguardar y proteger la vida e integridad física de los funcionarios, como quiera que el surgimiento de nuevos grupos delictivos y sus diferentes modalidades de operación, hacen que la institución necesite protección balística para garantizar la atención de los requerimientos ciudadanos y la atención de los diferentes motivos de policía, puesto que la complejidad y diversidad de los casos policiales requieren complementar las prendas de vestir de sus funcionarios con chalecos de protección ante la posible ocurrencia de actos violentos en los cuales pueden verse afectados por armas de fuego u otras similares, cuyos proyectiles en razón de su velocidad y contundencia, perforan la vestimenta habitual de los policías.
- En la localidad de San Cristóbal se llevó a cabo la adquisición de 153 cascos y 150 escudos antimotines, en cumplimiento de las políticas de fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, el resguardo del orden público y la seguridad de los funcionarios de la Policía Nacional. La adquisición de estos elementos refuerza las capacidades logísticas y operativas, contribuyendo a la prevención de lesiones y mejorando la eficacia en la gestión de posibles disturbios.
- Se adquirieron 147 solventes para limpieza y 97 aceites para lubricación de armas de fuego con el propósito de realizar el correcto mantenimiento a las mismas y sus accesorios, supliendo la necesidad en los diferentes centros de costo, preservando adecuadamente el material de armamento, perteneciente a los inventarios administrados de la unidad.
- Se adquirieron en la vigencia 2024, las capacidades logísticas y se encuentran en custodia por parte del Grupo de Movilidad de la Policía Metropolitana de Bogotá 78 nuevos vehículos entregados por parte de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como parte de la Policía Nacional, con el fin de optimizar la atención oportuna y garantizar la accesibilidad al servicio de los habitantes en Bogotá, discriminado de la siguiente manera:

VEHÍCULOS PROPIEDAD SDSCJ			VEHÍCULOS PROPIEDAD POLICIA NACIONAL		
CLASE	COLOR	CANTIDAD	CLASE	COLOR	CANTIDAD
Motocicletas	Uniformadas	17	Motocicletas	Uniformadas	50
Camionetas	Uniformadas	10	TOTAL VEHÍCULOS ENTREGADOS		50
Camionetas	No Uniformadas	1			
TOTAL VEHÍCULOS ENTREGADOS		28			

c. Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:

Para la Policía Metropolitana de Bogotá, es de vital importancia el cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, con el que se garantiza la adecuada planeación, calidad, ejecución, desempeño y seguimiento a su gestión, desarrollando acciones con una conciencia clara de construcción de futuro para toda la ciudadanía en los nuevos escenarios que se presenten, en busca siempre de lograr una buena convivencia, mejorar la seguridad y tranquilidad pública; su visión y prospectiva a futuro deben ser novedosa, abierta al cambio y coherente,



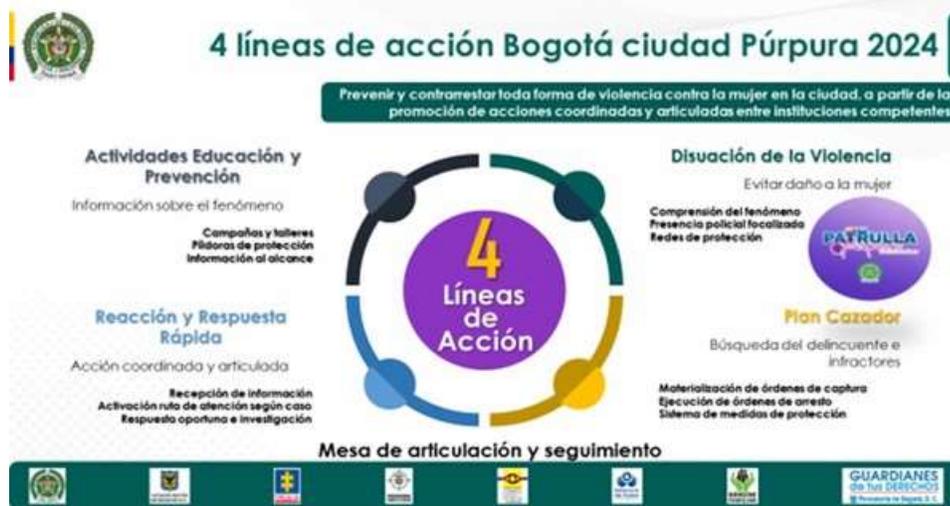


alineadas al plan de Gobierno tanto Nacional como Distrital; es así que se da cumplimiento a las definiciones estratégicas de misión, visión, MEGA, principios y valores, enfocados en el respeto del derecho a la vida, la igualdad y prohibición de la discriminación, igualdad ante la ley, libertad de las personas, la integridad y seguridad de las personas, libertad de tránsito y residencia, buscando cumplir con el “Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas”.

Delitos contra la mujer y estrategias para su protección

- Bogotá registró una **reducción del -27%** en el feminicidio contra las mujeres, en comparación con el año 2023, al pasar de **30** hechos a **22** feminicidios en el 2024 (**-8 casos menos**).
- Referente a la violencia intrafamiliar, se presentó un **40%** en cuanto a la difusión de la denuncia de violencias al pasar de **28.703** para el año 2024 a **20.549** año 2023 (**8154 casos más**).
- Bogotá presentó una **reducción del -32%** frente a las lesiones con agentes químicos en contra de la mujer al pasar de **22** casos en el año 2023 a **15** casos año 2024 (**-7 casos menos**).
- Se mantiene y consolida la estrategia “*Bogotá Ciudad Púrpura*”, con el objetivo de prevenir y contrarrestar toda forma de violencia contra la mujer en Bogotá, a partir de acciones diferenciales y articuladas en el marco de la corresponsabilidad, basada en **4 líneas de acción**:
 - Educación y prevención: campañas a la comunidad, especialmente a las mujeres víctimas de algún tipo de violencia, stand patrulla púrpura, difusión en medios, sensibilización en violencias basadas en género y pregunta por Ángela.
 - Disuasión de la violencia: 6 polígonos de intervención con mayor violencia (Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativá, Suba, Usme y Bosa), así mismo Transmilenio.
 - Reacción y respuesta rápida mediante una acción coordinada y articulada: canales presenciales, digitales y las líneas de atención para atención de las mujeres, así como la patrulla púrpura a cargo de policías mujeres y dos hombres como enfoque diferencial.
 - Plan Cazador: órdenes de captura en hechos relacionados con violencia contra las mujeres y órdenes de arresto por el incumplimiento de medidas de protección de los victimarios por parte de policía judicial.

El objetivo de la estrategia es prevenir y contrarrestar toda forma de violencia contra la mujer en Bogotá, a partir de acciones diferenciales y articuladas en el marco de la corresponsabilidad.





d. La lucha contra la desigualdad o la discriminación:

Para el desarrollo de las temáticas en Derechos Humanos, protección a poblaciones en situación de Vulnerabilidad y de Identidad de Género, a través de la Guía de actuación policial 11P-GU-00001 en alineación con los principios internacionales de derechos humanos, como la no discriminación, la igualdad de género, la dignidad humana, y el derecho a la vida y la integridad personal.

En esta Guía incluye la sensibilización al personal Adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, garantizando una formación adecuada sobre el respeto y la protección de los derechos fundamentales, así como sobre cómo aplicar protocolos que prevengan cualquier abuso de autoridad o violación de estos derechos durante sus intervenciones.

La lucha contra la desigualdad y la discriminación, especialmente en lo que respecta a la comunidad LGTBI+, es un tema crucial en el desarrollo de políticas públicas inclusivas. Las políticas públicas LGTBI+ tienen como objetivo garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. A través del vigía de la Política Pública de seguridad y convivencia de la Política pública LGTBI, se realizó sensibilización a los uniformados de las Estaciones de Policía, interiorizar al personal en como es el trato hacia la población del sector social LGTBI y la respectiva activación de ruta según sea el caso.

e. Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos de la unidad:

Se demuestra un alto compromiso con la garantía de los derechos humanos al sancionar **204** uniformados, actuando con contundencia, pero garantizando el debido proceso dentro de todas y cada una de las actuaciones de los procesos disciplinarios; es así que durante la vigencia del año 2024, las sanciones disciplinarias fueron las siguientes: Destitución **75**; Suspensión **88**; Multa **16** y Absolución **25**.





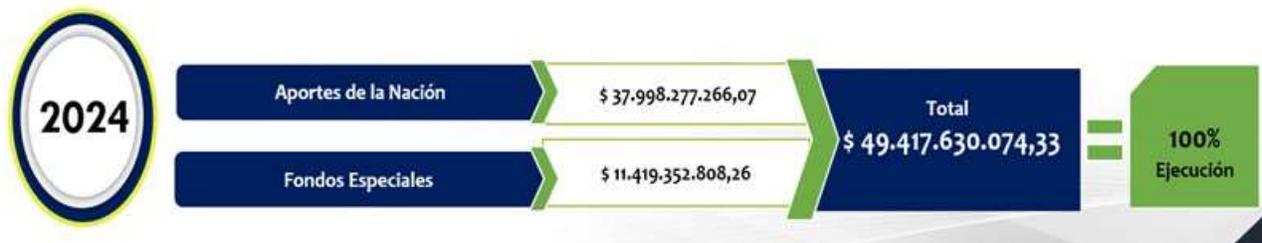
Temas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024

A. PRESUPUESTO.

Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, porcentaje de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).



La apropiación vigente para el año 2024 **aumentó en un 12,86%** con relación a la vigencia 2023.



Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.

ESTADOS FINANCIEROS 2023 -2024			
BALANCE GENERAL ACTIVO	2023(\$)	2024(\$)	VARIACIÓN
EFFECTIVO	579.059.599	752.412.859	
DEUDORES	10.313.877	156.437.705	
INVENTARIOS	15.854.871.767	12.277.635.572	
ACTIVO FIJO	874.007.220.619	1.042.242.971.671	
OTROS ACTIVOS	24.835.845.535	29.665.551.913	
ACTIVOS TOTALES	915.287.311.397	1.085.095.009.720	18.55%
PASIVO Y PATRIMONIO			
	2023(\$)	2024(\$)	
CUENTAS POR PAGAR	16.260.461.683	13.815.708.968	
DEUDA CORTO PLAZO	0	0	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	16.260.461.683	13.815.708.968	
DEUDA LARGO PLAZO	0	0	
TOTAL PASIVO	16.260.461.683	13.815.708.968	-15.03%
PATRIMONIO	899.026.849.714	1.071.279.300.752	
TOTAL PATRIMONIO	899.026.849.714	1.071.279.300.752	19.16%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	915.287.311.397	1.085.095.009.720	18.55%





ESTADO DE RESULTADOS

	2023(\$)	2024(\$)	VARIACIÓN
INGRESOS	184.167.132.047	306.220.148.158	
FISCALES	184.167.132.047	306.220.148.158	
INGRESOS FINANCIEROS	0	0	
TOTAL INGRESOS	184.167.132.047	306.220.148.158	➔ 66.27%
COSTOS	0	0	
GASTOS ADMINISTRACION Y OPERACION	168.086.570.179	122.233.743.555	
OTROS GASTOS	6.946.077.655	9.483.024.654	
TOTAL GASTOS	175.032.647.834	131.716.768.209	➔ -24.75%
EXEDENTE DEL EJERCICIO	9.134.484.213	174.503.379.949	➔ 1.810.38%

B. CUMPLIMIENTO DE METAS.

Plan de Acción:

Para la vigencia 2024, el Plan de Acción de la Policía Nacional, fue liderado y controlado directamente por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, quien no realizó despliegue a las Metropolitanas y Departamentos de Policía.

Programas y Proyectos en Ejecución:

Durante la vigencia del 2024 se ejecutó el mantenimiento a instalaciones policiales, teniendo en cuenta el contrato de obra No. 10-6-30025-24, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ EXCEPTO LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO MEBOG Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”** por un valor de **\$2.350.000.000.00** mediante el cual se intervinieron las siguientes unidades policiales, así:

DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato

Adición No 1 por valor de TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000,00) incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

Estación de Policía Chapinero.

- Mantenimiento integral de garita de seguridad de instalaciones Nro. 3. (talanquera manual, pintura blanca y reposición e instalación de vidrio).
- mantenimiento de fachada de comando operativo y remodelación de baños.
- Mantenimiento integral de pasillo de segunda terraza e iluminación bloque alojamiento de sud oficiales, armerillo y sala CIEPS (cambio de cielo raso de PVC, adecuación de la red eléctrica con nuevos puntos





- de interruptores y tomas, mantenimiento de tablero eléctrico, reposición e instalación de luminarias LED, batería de baño y cambio de piso en loseta).
- Mantenimiento integral de pasillo y reposición e instalación de luminarias a la segunda terraza bloque alojamiento de auxiliares masculino, femenino y archivo.
 - Mantenimiento integral de área de archivo (cambio de vidrios, pintura reposición e instalación de luminarias LED).
 - Mantenimiento puntual al casino de oficiales, alojamientos y capilla nuestra señora de la paz (pintura color blanco, control de humedad y filtraciones, reposición de cielo raso y reposición e instalación de luminarias LED).
 - Mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras locativas de área de lavandería antiguo sauna.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo del pasillo cafetería, ajuste de área para Vestier y la sala de monitoreo.
 - Mantenimiento integral de guardia principal (pintura, cambio de piso en loseta, reposición e instalación de vidrio y mantenimiento carpintería metálica).
 - Mantenimiento integral terraza 1 primer piso áreas comunes (adecuación de la red eléctrica con nuevos, reposición e instalación de luminarias, y instalación del piso en loseta).
 - Mantenimiento integral de oficinas derechos humanos, prevención, planeación, talento humano, sala de mediación policial, sala de denuncias y baños comunes
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de las oficinas contravenciones, radio, oficina de radicación y comando de estación (cambio de cielo raso de PVC, adecuación de la red eléctrica con nuevos puntos de interruptores y tomas, mantenimiento de tablero eléctrico, reposición e instalación de luminarias LED, batería de baño y cambio de piso en loseta).
 - Mantenimiento de emergencia a la red hidráulica (acometida).
 - Mantenimiento preventivo reja de ingreso a la Estación (pintura anticorrosiva en color negro).

Estación de Policía Teusaquillo.

- Mantenimiento integral de baterías de baños casino de sub oficiales (cambio de pisos, cambio de puertas, pintura color blanca, cielo raso reposición e instalación de luminarias LED, cambio de vidrios internos).
- Mantenimiento integral del baño mixto del alojamiento de apoyo en el segundo piso costado norte (se independizo con dos baterías de baños).
- Mantenimiento integral de fachadas externas (cambio de pintura en color institucional blanco y gis, pintura anticorrosiva en carpintería metálica, lavado de ladrillos, resane de mampostería y reposición e instalación de vidrio).
- Mantenimiento integral de fachadas internas (cambio de pintura en color institucional blanco y gis, pintura anticorrosiva en carpintería metálica, lavado de ladrillos, resane de mampostería y reposición e instalación de vidrio).
- Mantenimiento integral de materas de fachada principal.
- Mantenimiento integral del portón (pintura anticorrosiva color negro).
- Mantenimiento integral de cubierta incluye sello perimetral con angeos para palomas.
- Mantenimiento integral de área de rack.
- Mantenimiento integral peluquería.
- Adecuación de área de peluquería antigua por alojamiento de patrulleros y alojamiento de patrulleros contiguo a área de peluquería antigua.
- Mantenimiento preventivo y correctivo con ajuste de ornamentación de puertas de shut de basura.
- Mantenimiento integral del armerillo (cambio de puerta, pintura color blanca, bacteria de baño con accesorios y sondeos, cambio de piso con capas epóxico y reposición e instalación de luminarias herméticas LED).





Estación de Policía Santa Fe.

- Mantenimiento integral de atención al ciudadano (batería de baños sondeos y cambios de accesorios con sellado de huecos en mampostería, control de filtración de humedad, reparación de cielo raso en PVC oficina de archivo y mantenimiento carpintería metálica a puertas).
- Mantenimiento de shut de basuras.
- Mantenimiento integral de fachadas sur y occidental banalizadas y reparación de humedad (control de filtración de agua y humedad, lavado y reposición de piedra muñeca, lavado y desmanche de vidrios, mantenimiento de carpintería metálica puerta de ingreso atención al ciudadano).
- Mantenimiento integral de alojamientos y adecuación de alojamiento común.

Estación de Policía Mártires.

- Mantenimiento integral de redes hidráulicas.
- Mantenimiento integral (impermeabilización de cubierta).
- Mantenimiento integral de aparatos y terminados intervenidos en la orden e14-0.
- Mantenimiento preventivo y correctivo reposición e instalación de luminarias LED de la oficina centro de capacitación.

Estación de Policía Kennedy

- Mantenimiento preventivo y correctivo de la fachada edificio principal.

Casa prefabricada (Policía Ambiental)

- Mantenimiento integral de cubiertas, muros, enchapes y redes eléctricas e hidrosanitarias

El plazo de ejecución del presente contrato, se efecto hasta el 27 de diciembre de 2024 hasta agotar el presupuesto oficial destinado, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas) y ejecución del contrato. (Acta de inicio).

Edificio Fuerza Disponible y Antiguo Comando.

El proceso se encuentra en ejecución, con contrato nro.PN MEBOG 10-6-10026-2024, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA FUERZA DISPONIBLE-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, APRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" por un valor de \$ **3.513.000.000.00**, actualmente se encuentra en prorroga con fecha de finalización 15 de febrero de 2025 donde se tiene un avance programado del 95,00% vs ejecutado 68,01% con retraso del 28,99%.

C. GESTIÓN.

Informes de Gestión:

En cuanto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Policía Metropolitana de Bogotá, cumple a cabalidad con los parámetros establecidos por la Oficina de Planeación de la Dirección General de la Policía Nacional, en cuanto a la presentación de los informes y aplicación de los controles requeridos para el cumplimiento de la gestión de la Policía Nacional.

Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño:

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación integral de comandantes de la vigencia 2024, para la Policía Metropolitana de Bogotá, se evaluaron un total de 34 indicadores en los ámbitos de gestión Gerencial, Operativa





y Administrativa, obteniendo una calificación del **95,38%** de cumplimiento, de acuerdo a los resultados el componente gerencial obtuvo un resultado del **97.26%**, el componente Operativo el **96.44%** y el componente administrativo un **92.44%**.

Informes de los entes de control que vigilan a la entidad:

La Policía Metropolitana de Bogotá, es vigilada por las siguientes instancia

- Contraloría General de la Nación.
- Oficina de Control Interno de la Policía Nacional.

A. CONTRATACIÓN.

Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR
Mínima cuantía	16	\$776.325.753,00
Contratación directa	3	\$438.872.297,22
Selección abreviada – menor cuantía	4	\$6.793.000.000,00
Selección abreviada - subasta inversa	15	\$7.612.605.230,72
Acuerdo marco de precios, tienda virtual (órdenes de compra)	50	\$15.578.611.041,83
TOTAL	86	\$31.199.414.322,77

Gestión contractual:

Fueron adjudicados en la vigencia 2024, **36** contratos y **50** órdenes de compra, para un valor total comprometido de treinta y un mil ciento noventa y nueve millones cuatrocientos catorce mil trescientos veintidós pesos con setenta y siete centavos (**\$31.199.414.322,77**).

B. IMPACTOS DE LA GESTIÓN.

I. Resultados de Impacto 2024

Resultados operacionales

OPERATIVO	2024
Capturas en Flagrancia	27.049
Capturas por Orden Judicial	4.297
Mercancía Recuperada (Casos)	7.840
Automotores Recuperados	1.008
Motos Recuperadas	1.285
Heroína (Gramos)	444
Cocaína (Gramos)	237.238
Base de Coca (Gramos)	111.903
Bazuco (Gramos)	284.769
Marihuana (Gramos)	3.608.166
Armas Incautadas Ilegales	1.271
Armas Incautadas Legales	150
Celulares Recuperados	3.749
Bicicletas Recuperadas	1.015





Durante el año 2024 fueron incautados **237.238** gramos de clorhidrato de cocaína y sus derivados, evidenciándose una disminución del **10%** con referencia al año 2023 (263.284 gr incautados). Respecto a base de coca, se logró la incautación de **111.903** gr, con un aumento del **11%** con referencia al año 2023 (101.126 gr incautados).

Clorhidrato de cocaína	237.238
Base de coca	111.903
TOTAL	349.141

II. Operaciones de Impacto 2024

Desde el ámbito misional, de acuerdo a las especialidades involucradas, a partir de actividades de vigilancia y control en la capital durante el 2024, permitieron obtener los siguientes resultados:

Desarticulación de **62** grupos delincuenciales comunes organizados, en su mayoría dedicados al tráfico, fabricación o portes de estupefacientes, hurto en sus diferentes modalidades y homicidios.

En lo corrido del año 2024, se logró la captura de **338**, de las cuales **26** fueron en flagrancia y **312** por orden judicial.

Obteniendo los siguientes resultados:

- **158** mercancía recuperada
- **143** celulares recuperados
- **13** incautación armas de letalidad reducidas (traumáticas)
- **29** armas de fuego incautadas
- **5** motos recuperadas
- **1** automotores recuperados
- **9** bicicletas recuperadas
- **763.274** gramos estupefacientes incautados

Con el Plan Cazador fueron capturados 151 en las diferentes delitos y personas vinculadas en conductas de homicidio y feminicidio 67.

Multicrimen.

En relación al contraste operacional y del contexto en situación, durante el 2024, se priorizaron **10** grupos delincuenciales que poseen características en el marco del término multicrimen.

Se han ejecutado **7** operaciones multicrimen, con incidencia criminal en **6** localidades de la capital y el municipio de Soacha – Cundinamarca, logrando resultados importantes en diferentes zonas de la ciudad, entre ellos **119** capturas, la incautación de **20** armas de fuego, **60** proveedores, **2401** cartuchos de diferentes calibres, **1** camión incautado, **840.264** dosis de estupefacientes y la emisión de **5** notificaciones azules de Interpol.

- Desarticulación GDCO “Satanás”
- Desarticulación GDCO “Tren de Aragua”
- Desarticulación GDCO “Los Maracuchos”
- Desarticulación GDCO “Maclein”
- Desarticulación GDCO “Roncos II”
- Desarticulación GDCO “Cataleya”
- Desarticulación GDCO “Alameda”





Para la vigencia 2025 se proyecta la desarticulación de **3** grupos delincuenciales multicrimen, por los delitos de tráfico de estupefacientes, homicidios; pretendiéndose la afectación de las estructuras criminales, economía y rentas ilegales, cabecillas invisibles y la cadena de distribución y comercialización.

Aplicación Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Fueron impuestas **428.319** comparendos en atención al incumplimiento de la ley 1801 de 2016 por las siguientes conductas, así mismo incautaciones.

- **32% (135.113 hechos)** por portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes.
- **32% (139.190)** Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto.
- **16% (69.934)** por evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.
- **5% (22.762)** por consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas.
- **2% (7.613)** por comprar, reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas
- **13% (53.707)** por otros comportamientos.

Se emplearon **1.396.342** medios de policía.

- **4.987** mediación policial
- **19.796** traslado por protección

Contexto delictivo y situacional de Transmilenio

El transporte masivo es uno de los escenarios con mayor dinámica social y delictiva, dado a las particularidades enmarcadas en la pluriculturalidad y la afluencia masiva de ciudadanos.

Las conductas se enmarcan en lo penal (principalmente las lesiones personales y hurto a personas) y lo administrativo (evasión del pago del tiquete).

Los delitos registrados en Transmilenio (fuente SIJIN MEBOG, fecha de corte 01/01 al 31/12/2023 vs. 2024), en el orden de frecuencia son:

Hurto a personas – paso de **11.476** hurtos registrados en el año 2023 a **8.121** en el 2024, **reducción del 29% (diferencia de 3.355 hechos)**.

Teniendo en cuenta la frecuencia del delito:

El rango de hora sobre el cual se concentra en promedio el **56%** de los hechos, se ubica en el horario comprendido de **05:00** a **08:00** horas y de **17:00** a **20:00** horas.

En promedio el **58%** de los delitos se materializan a partir de circunstancias asociadas a confianza ciudadana (entre ello referenciar las modalidades de cosquilleo).

Más del **84%** de los hechos se perpetraron sin el empleo de elementos.

La dinámica delictiva y contravencional, está asociada en mayor medida a lugares (infraestructura de Transmilenio) con mayor afluencia de público.

Entre ellos se referencian **3** portales (Norte, Tunal y Américas) y **10** estaciones (Avenida Jiménez, Ricaurte, Calle 100, Banderas, Calle 45, Museo del oro, Calle 76, Las Aguas, Universidades, Guatoque Veraguas), siendo las más afectadas.





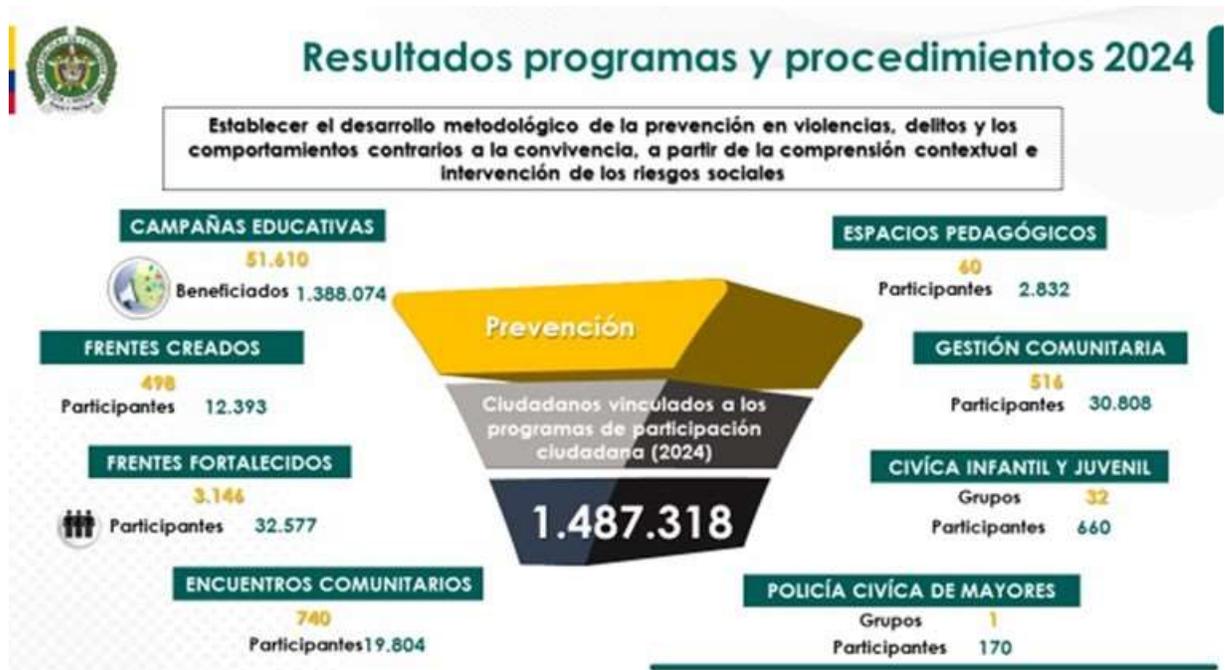
Dentro de las modalidades más frecuentes para materializar el hurto a personas podemos priorizar:

Los victimarios rodean a la víctima; circunstancias de oportunidad; y simulaciones de brindar ayuda a los demás ciudadanos.

- Se logró la incautación de **33.115** armas corto punzantes en diferentes estaciones del sistema.
- Se presentó la **reducción del 30%** frente a la modalidad de atraco con tendencia violenta.
- **Aumento de un 8%** de capturas en flagrancia y **77% orden judicial**.
- Se atendieron **3.102** riñas dentro de los articulados y estaciones del sistema de transporte masivo.
- Se realizaron **371** campañas de educación y prevención, impactando a más de **14.580** personas.

III. Resultados de prevención

- Con el fin de generar una cultura de convivencia y seguridad ciudadana en la comunidad, a través de estrategias comunicativas que buscan sensibilizar, informar, comprometer a los ciudadanos en actitudes y comportamientos convenientes para el bien común, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar actitudes, comportamientos y medidas de autoprotección que permitan la construcción de una cultura de convivencia y seguridad ciudadana, que contribuya a mitigar su exposición frente a la comisión de violencias, delitos y contravenciones, durante la vigencia 2024 se obtuvieron los resultados relacionados a continuación:



- Ejecución **51.610** campañas educativas para contrarrestar los diferentes delitos, beneficiando a **1.388.074** personas.
- Creación de **498** y se fortalecieron **3.146** frentes de seguridad con **44.970** personas.
- Se realizaron **740** encuentros comunitarios impactando a **19.804** ciudadanos.
- Se ejecutaron **516** gestiones comunitarias e interinstitucionales con **30.808** personas.
- con el fin de lograr la participación ciudadana orientado a desarrollar competencias en los niños, niñas y adolescentes, se cuenta con **32** grupos de cívica infantil y juvenil integrados por **660** N.N.A.





- se cuenta en la Policía Metropolitana de Bogotá con un grupo integrado por **170** participantes del programa Policía Cívica de Mayores.
- Espacios pedagógicos **60** con **2.832** Promotores de Convivencia y seguridad ciudadana graduados.
- Total, personas vinculadas a los programas de participación ciudadana **1.487.318**.
- Informaciones de intereses recibida por parte de los integrantes de la red de apoyo **10.853**.
- Se realizaron **720** acciones preventivas para prevenir diferentes modalidades delictivas.
- Comunicación celular **6.012**, **18** gremios vinculados con **60** grupos de WhatsApp y **853** empresas de vigilancia vinculadas a la red de apoyo.



- Informaciones de intereses recibida por parte de los integrantes de la red de apoyo **19.026**.
- Se realizaron **137** acciones preventivas para prevenir diferentes modalidades delictivas.
- Comunicación celular **13.531**, **18** gremios vinculados con **70** grupos de WhatsApp y **870** empresas de vigilancia vinculadas a la red de apoyo.

IV. Resultados de los otros temas que la unidad requiera evidenciar

Relaciones generales de la unidad reconocimiento policiales/ creación e implementación zona V.I.P para los presidentes de JAC

Actividades: 4
Beneficiados: 48

Desarrollo de escuelas de convivencia con los presidentes de JAC

Actividades: 45
Beneficiados: 637





Comandos de Puertas Abiertas con los presidentes de JAC

Actividades: 16
Beneficiados: 292

Actividad Policía Por un día con los presidentes de JAC

Actividades: 2
Beneficiados: 33

Desarrollo videoconferencia con los presidentes de JAC

Actividades: 1
Beneficiados: 25

C. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD.

Planes de mejora: Durante el año 2024, fueron realizadas **5** auditorías internas a los procesos de Administración de Recursos Financieros, Planes de Mejoramiento, Convenios, Logística y Abastecimiento (obras civiles) y Administración de Recursos Logísticos y Financieros (REMSA, MESOA y MEBOG), por parte de la Oficina de Control Interno de la Policía Nacional, actividades en las que fueron evidenciados **4** hallazgos administrativos : 2 al proceso Administración de Recursos Financieros y 2 al proceso de Logística y Abastecimiento.

En las citadas auditorias, por parte de los equipos auditores, fueron planteadas **9** recomendaciones.

Por su parte, la Contraloría General de la República realiza la auditoría financiera durante el primer trimestre de cada vigencia, con el fin de fenecer la cuenta de la Policía Nacional; este ejercicio se desarrolla

D.METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024 de la Policía Metropolitana de Bogotá, se llevará a cabo el día **11 de marzo de 2025 a las 15:00**, en el auditorio del Comando de la unidad, y será transmitida a través de la plataforma Facebook Live, por medio de la cuenta oficial de Facebook de la unidad.

The graphic features the logo of the Metropolitan Police of Bogotá (MEBOG) in the top left corner. The main title reads "AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS" in large, bold, green letters. Below the title, the date and time are specified: "FECHA: 11 de Marzo de 2025." and "HORA: 03:00 P.M.". The location is given as "LUGAR: Nuevo Comando de Policía, Av Esmeralda #22-68, Bogotá.". At the bottom, it states "PRESIDE: Brigadier General GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO". On the right side, there are icons for social media and a close button.





Así mismo a través de la oficina de atención al ciudadano, por medio del sistema de garantías para la formulación, consulta y seguimiento ciudadano, se realizaron los registros de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Recomendaciones y Solicitudes LINK: <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>.

Se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estará habilitada los días del 14 al 25 de febrero de 2025, a través del siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfJKinq7Vwqg59jryIBBz4Wj5l-wfAcg2dHO-aAUswfjNJhng/viewform?usp=dialog>

En este último también podrán confirmar su asistencia al evento.

Conclusiones

- El Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, está comprometido con el respeto por los Derechos Humanos y la Convivencia y Seguridad Ciudadana, lo que está evidenciado en los resultados y la ejecución de gestión de la vigencia 2024.
- Se capacita permanentemente a los hombres y mujeres que integran la Policía Metropolitana de Bogotá en temáticas relacionadas con el respeto y observancia de los Derechos Humanos, lo que ha generado un acercamiento con la ciudadanía de la ciudad capital, en especial con las poblaciones en situación de especial protección.
- Las inversiones realizadas contribuyeron al mejoramiento en la prestación del servicio de Policía a la comunidad, haciendo especial énfasis en Derechos Humanos, Mediación Policial y Resolución de Conflictos.
- La rendición de cuentas tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza con los ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización, en procura de la mejora continua.

